



Uso del lenguaje inclusivo y no sexista en la universidad

Por Joana Michel Ramón Fabela

Pongamos algunas cartas sobre la mesa respecto a los debates existentes acerca del uso del lenguaje incluyente y no sexista al interior de las universidades y, por supuesto, su repercusión en la sociedad. Es necesario reconocer que vivimos en un mundo regido por relaciones de poder, opresión y desigualdad que se ven reflejadas en aquello que pareciera sernos común a todos y todas: el lenguaje.

No obstante, el uso de este deja ver en múltiples ocasiones la exclusión de las mujeres en las esferas de lo político, intelectual, social y cultural.

En la actualidad es fácil identificar que los valores, las costumbres, los ideales y las necesidades humanas han cambiado. Hoy se habla de la necesidad de generar espacios de diálogo regidos por el respeto a la diversidad existente, de incluir en la sociedad y en las instituciones el uso de un lenguaje incluyente y no sexista.

Si bien es cierto que dicha propuesta refiere a una forma de hablar y escribir que no oculta, no subordina, no infravalora, no omite, no excluye y no suprime por cuestiones de raza, edad o género (Mujeres en Red, 2008), también existe una serie de posturas

que han insistido en debatir e incluso rechazar el uso del lenguaje incluyente y no sexista remitiéndose a las normas gramaticales señaladas por la Real Academia de la Lengua Española u otras instancias o “autoridades intelectuales del lenguaje”. Sin embargo, resulta pertinente preguntar qué nos conviene más: ¿respetar ciertas normas lingüísticas y criterios que en realidad responden a una lógica unilateral —en tanto que se articulan en función de lo masculino (Beauvoir, 1991)— dando pie a dinámicas de violencia y opresión, o bien, fomentar la pluralidad mediante una expresión lingüística



consciente de que la sociedad es diversa en esencia y que el lenguaje será una de las herramientas que nos ayuden a articular nuevas formas de comunicación que liberen de la omisión-opresión?

Esta lucha continua nos ha llevado a las mujeres a buscar y reivindicar nuestro lugar en los espacios que hace 60 años se nos negaban, como la educación superior, donde integrarse al estudio y ejercicio de algunas profesiones no fue fácil; “[...] en nuestro país fue hasta bien avanzado este siglo [xx] cuando las mexicanas irrumpieron de manera significativa en las aulas universitarias” (Alvarado, 2002). Hoy existe la posibilidad de hacer una carrera, pero hay que reconocer que aún en las instituciones educativas somos blanco de discriminación, se nos deja al margen y se nos violenta desde el lenguaje.

La Universidad Autónoma del Estado de México, como espacio para el libre pensamiento y la construcción de nuevas y mejores formas de convivencia encaminadas a la libertad y la justicia,¹ necesita empezar a tomar medidas reales contra las omisiones lingüísticas que se justifican señalando que las mujeres también cabemos en lo masculino del lenguaje, sin reflexionar que en realidad se trata de una forma de exclusión (Álvarez *et al.*, 2016). El objetivo es transformar las dinámicas de discriminación y opresión; optar por una comunicación que refleje los valores y principios de los y las universitarias; implica el uso real de un lenguaje que posibilite la igualdad porque “lo que no se nombra no existe” y porque nombrar a las mujeres y su quehacer en la universidad no es detalle menor. 

¹ En referencia al Artículo 2° de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México.



Ilustración digital: Gerardo Mercado

Referencias

- Alvarado, Ma. de Lourdes (2002). “Mujeres y educación superior en el México del siglo XIX”, en *Diccionario de Historia de la Educación en México*. Proyecto Conacyt. <http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_10.htm>.
- Beauvoir, Simone de (1991). *El segundo sexo*. México: Alianza.
- Mujeres en Red. *El periódico feminista* (1997-2018). “¿Por qué es importante utilizar lenguaje no sexista?”. <<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1599>>.
- Álvarez Villalobos, Alma, Liz Mora Flores y Angélica Ley Sánchez (2016). *Líneas de comunicación interna para el uso de lenguaje incluyente y no sexista*. México: Secretaría de Gobernación/Conavim. <http://www.cinvestav.mx/Portals/0/SiteDocs/Sec_TMP/77-Líneas_de_Comunicacion_interna_para_el_uso_de_lenguaje_incluyente.pdf>.



Joana Michel Ramón Fabela es estudiante del 9° semestre de la Licenciatura en Filosofía en la Facultad de Humanidades de la UAEM y forma parte del Comité de Género de este organismo académico. Actualmente realiza Servicio Social en la Coordinación Institucional de Equidad de Género de la misma universidad.

